



## BOLETÍN OFICIAL N° 1.161

Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 21 de Marzo de 2016.-

**Consejo Directivo - Presentes:** Rubén A. Garibotti (Presidente), Aníbal H. Peccin (Vice-Presidente), Pedro L. M. Pradal (Secretario), Fabián R. Cáceres (Tesorero), Cristián A. Mallarino (Protesorero), Juan A. Diorio (Vocal), Ramón H. Fernandez (Vocal) **Ausentes:**, Carlos J. Frias (Vocal), y Juan C. A. Freyre (Vocal). **Clubes:** Gabriel Bernardini (S. Sportiva), Gabriel Tasistro (G. Central), Germán A. Teri y Nestor D. Teri (Libertad), Raúl A. Almada (C. Bancario), Horacio B. Barrandeguy (El Progreso), Pedro A. Cerrudo (B. Norte), Gabriel Estape (Urquiza), Carlos A. Camejo (Quilmes), Marcelo Colman (Juventud y F. Unidos), Germán O. Díaz (San Lorenzo), Rolando E. Cejas (Círculo Policial).-

### CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2271. Del Juventud y F. Unidos, presentando habilitación municipal de su cancha.-  
2272. Del Club A. Quilmes, confirmando divisiones con las que participará en el Campeonato Oficial 2016.-  
2273. Del Club A. Quilmes, designando delegados Titular y Suplente a los Sres. Carlos A. Camejo (21.426.482) y Julio R. Gimenez (18.104.454), respectivamente.-

**Asistente Deportivo:** Se incorpora como asistente deportivo al señor Bur Felix Horacio (14.322.291).-

### INSCRIPCION DE JUGADORES:

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Documento</u>	<u>Fecha Nac.</u>	<u>Inscripto para el Club</u>
Grosso, Jonatan Nicolás	46.082.480	26/11/2004	El Progreso
Rosviar, Matías Abel	45.168.734	05/01/2004	El Progreso

### TRANSFERENCIAS INTERCLUBES:

**Corrección:** Se corrige la transferencia del siguiente jugador que por error se consignó en forma definitiva cuando lo correcto es a préstamo.-

- **Santo**, Joaquín (39.838.106)(27/12/1996) del Club A. Libertad p/Circulo Policial – Hasta Fin de Temporada 2016.-

### NEGADA:

- **Barrio Nuevo**, Sebastián (43.539.127)(25/09/2001) del Club San Lorenzo p/Juventud y F. Unidos.- Por no figurar en los registros del Club.-
- **Flores**, Noel Edgardo (41.176.378)(12/10/1998) del Club Centro Bancario p/G. Central – Por no figurar en los registros del Club.-
- **Reynoso**, Guillermo E. R. (28.779.583)(06/08/1981) del Club San Lorenzo p/Libertad.-
- **Colli**, Adrián Eduardo (26.223.349)(30/08/1977) del Club A. Urquiza p/Centro Bancario.-
- **Freyre**, Leandro Gualberto (27.835.867)(7/05/1980) del Club S. Sportiva p/G. Central.-
- **Azorin**, Braulio Benjamin (45.553.820)(18/12/2003) del Club El Progreso p/G. Central.-

### Concedidas “A Prueba”:

- **Savignon**, Fabián O. (30.105.928)(10/06/1983) del Club A. Libertad p/Urquiza – Hasta Fin Temporada.-
- **Otero**, Heber S. (36.101.508)(23/05/1991) del Club Circulo Policial p/Juventud y F. Unidos.-
- **De Lucca**, Héctor Ignacio (34.204.312)(31/10/1988) del Club S. Sportiva p/Juventud y F. Unidos – Hasta el 31/12/2016.-

### Concedidas “Definitivas”:

- **Ricalde**, Dante Ismael (23.299.770)(03/05/1973) del Club A. Libertad p/Urquiza.-
- **Dieghi**, Hilario Alfredo (40.693.294)(04/02/1998) del Club A. Libertad p/Quilmes.-
- **Acosta**, Marcelo Salomón (37.308.083)(05/10/1992) del Club A. Libertad p/S. Sportiva.-

- **Silguero**, Mauricio Damián (29.204.459)(23/09/1982) del Club S. Sportiva p/San Lorenzo.-
- **Giordán**, Gastón Germán (26.438.099)(17/09/1978) del Club San Lorenzo p/Juventud y F. Unidos.-
- **Miguez Iñarra**, Jorge Patricio (33.317.781)(31/05/1990) del Club San Lorenzo p/G. Central.-
- **Miguez Iñarra**, José Francisco (32.507.011)(10/07/1986) del Club San Lorenzo p/G. Central.-
- **Diaz**, Ezequiel Alejandro (37.308.182)(14/02/1993) del Club San Lorenzo p/Centro Bancario.-
- **Sausa**, Mateo (41.796.960)(10/04/1999) del Club San Lorenzo p/Barrio Norte.
- **Ovando**, Dante Kevin (44.211.059)(29/05/2002) del Club San Lorenzo p/Quilmes.
- **Zanetti**, Hector Nahuel (35.709.424)(18/12/1990) del Club San Lorenzo p/Circulo Policial.-
- **Medina**, Rubén Alejandro (38.053.148)(27/05/1994) del Club A. Quilmes p/Libertad.-
- **Veron**, Alberto Domingo (33.318.938)(26/09/1988) del Club S. Sportiva p/C. Bancario.-
- **Barrios**, Rodrigo Anselmo (39.030.798)(17/11/1995) del Club S. Sportiva p/G. Central.-
- **Mallarino**, Joel (45.616.529)(11/03/2004) del Club S. Sportiva p/G. Central.-
- **Acosta**, Nicolas (41.907.270)(24/07/1999) del Club Juventud y F. Unidos p/C. Bancario.-
- **Irigoyen**, Reynaldo Mauricio (26.755.275)(25/03/1979) del Club A. Urquiza p/Circulo Policial.-
- **Benedetti**, Diego (40.142.255)(10/12/1996) del Club A. Urquiza p/El Progreso.-
- **Azorin**, Leonel (31.501.005)(11/06/1985) del Club A. Urquiza p/El Progreso.-
- **Ferrari**, Matias Nicolas (38.735.010)(16/05/1995) del Club A. Urquiza p/San Lorenzo.-
- **Baldivia**, Luis Sergi Gustavo (26.040.182)(04/08/1977) del Club A. Urquiza p/Quilmes.-
- **Medina Bello**, Kevin D. (40.164.749)(22/08/1997) del Club A. Urquiza p/S. Sportiva.-
- **Garcia**, Walter Alejandro (27.839.660)(15/07/1980) del Club San Lorenzo p/Libertad.-
- **Gonzalez**, Carlos María (33.595.987)(31/12/1988) del Club San Lorenzo p/G. Central.-
- **Medina**, Rodrigo Gonzalo (31.501.193)(23/09/1985) del Club S. Sportiva p/Quilmes.-
- **Demarchi**, Miguel Nicolas (41.506.371)(30/10/1998) del Club S. Sportiva p/Quilmes.-
- **Mena**, Axel Waldemar (42.354.979)(21/01/2000) del Club S. Sportiva p/Quilmes.-
- **Jaime**, Felipe (41.505.865)(28/12/1998) del Club S. Sportiva p/G. Central.-

**Habilitación por Falta de Respuesta – Art. 17º del R.T.I.:**

- **Gonzalez**, Walter Daniel (36.583.373)(07/03/1992) del Club G. Central p/Urquiza – Hasta Fin Temporada 2016.-
- **Salinas**, Miguel Leonardo (42.602.201)(22/04/2000) del Club G. Central p/Urquiza.-
- **Campardo**, Valentino (41.907.378)(23/09/1999) del Club G. Central p/C. Bancario.-
- **Gonzalez**, Nazareno Fabián (35.298.482)(01/12/1990) del Club G. Central p/Juventud y F. Unidos.-
- **Frare**, Adrián Humberto (31.955.878)(27/01/1986) del Club G. Central p/Urquiza.-
- **Godino**, Milton (33.317.617)(15/06/1989) del Club A. Libertad p/G. Central.-
- **Barrios**, Hector Salustiano (25.807.236)(22/04/1977) del Club A. Quilmes p/Circulo Policial.
- **Zapata**, Lautaro (37.544.585)(17/05/1993) del Club Barrio Norte p/El Progreso.-
- **Campostrini**, Matías Ignacio (38.053.202)(21/05/1994) del Club Barrio Norte p/El Progreso.-
- **Moresco**, Sebastián Gonzalo R. (42.800.949)(28/08/2000) del Club C. Bancario p/El Progreso.-
- **Balbuena**, Brian Maximiliano (43.149.156)(20/02/2001) del Club C. Bancario p/El Progreso.-
- **Silguero**, Pedro Alejandro (42.800.930)(12/04/2000) del Club B. Norte p/Urquiza -
- **Baez**, Nelson Armando (30.597.457)(17/06/1984) del Club G. Central p/Juventud y F. Unidos.-
- **Taborda**, Diego Joaquín (37.308.162)(18/02/1993) del Club Barrio Norte p/Circulo Policial -
- **Badivia**, Rubén Darío (31.500.956)(21/04/1985) del Club El Progreso p/Quilmes.-
- **Matteucci Cuneo**, Santino (41.119.958)(07/09/1998) del Club Centro Bancario p/G. Central.-
- **Cantoni**, Damián Ezequiel (39.838.086)(05/12/1996) del Club Barrio Norte p/El Progreso.-
- **Farias**, Matías Ezequiel (38.053.278)(27/06/1994) del Club Centro Bancario p/El Progreso –
- **Leggerini**, José Ignacio (44.555.016)(22/10/2002) del Club Gualeguay Central p/El Progreso –
- **Gonzalez**, Lautaro Federico (39.578.428)(27/02/1996) del Club Gualeguay Central p/C. Bancario.-

- **Zapata**, Franco Jesús Adrian (39.030.828)(20/12/1995) del Club A. Libertad p/Circulo Policial – **Salatino**, Leonardo Eugenio (32.069.874)(21/09/1986) del Club Urquiza p/San Lorenzo –
- **Gonzalez**, Javier Luis Enrique (39.841.601)(01/12/1996) del Club A. Libertad p/San Lorenzo – **Gimenez**, Alex Kevin (44.211.049)(06/05/2002) del Club A. Urquiza p/San Lorenzo –
- **Gimenez**, Gonzalo Nicolas (35.297.778)(23/07/1991) del Club Centro Bancario p/San Lorenzo – **Ramos**, Luis Guillermo (38.388.924)(18/10/1994) del Club Centro Bancario p/G. Central.- **Caceres**, Gustavo Daniel Ernesto (37.308.115)(04/11/1992) del Club Centro Bancario p/Libertad.-
- **Albornoz**, Facundo Gabriel (41.907.305)(05/07/1999) del Club Gualeguay Central p/Barrio Norte.-
- **Acosta**, Marcelo Salomón (37.308.083)(05/10/1992) del Club A. Libertad p/S. Sportiva.-
- **Carrizo**, Lucas David (37.289.979)(12/04/1993) del Club A. Urquiza p/San Lorenzo.-
- **Correa**, Leandro Alberto (37.544.131)(11/09/1993) del Club A. Quilmes p/San Lorenzo.-
- **Cardozo**, Hernan Nicolas Javier (43.937.187)(12/03/2002) Club A. Urquiza p/San Lorenzo.-
- **Aquino**, Thiago Mateo (46.778.772)(05/09/2005) del Club G. Central p/Quilmes.-
- **Gimenez**, Emanuel Enrique (46.974.334)(22/12/2005) del Club G. Central p/Quilmes.-
- **Salinas**, Gustavo Gabriel (41.176.277)(02/07/1998) del Club C. Bancario p/El Progreso.-
- **Villagra**, Denis Nahuel (38.387.289)(29/05/1994) del Club B. Norte p/Urquiza.-
- **Ibarra**, Angel Gabriel (33.317.692)(23/10/1989) del Club G. Central p/Urquiza.-

#### **TRANSFERENCIAS INTERLIGAS:**

##### **Concedidas “Definitivas”:**

- **Falero**, Exequiel (40.159.451)(01/08/1997) del Club Central Entrerriano p/Libertad.-
- **García**, Laureano Martín (31.862.913)(05/11/1985) del Club La Academia p/B. Norte.-

##### **Concedidas “A Prueba”:**

- **Pintos**, Amilcar José (37.545.288)(03/11/1993) del Club Sportivo Larroque p/G. Central – Hasta la finalización Temporada Oficial 2016.-
- **Garbelino**, Máximo (32.142.069)(26/03/1986) del Club Sarmiento (Victoria) p/Urquiza – Hasta el 31/12/2016.-

##### **Solicitud - Definitiva:**

- **Pugliese**, Luca (43.871.410)(17/04/2202) del Club Centro Bancario p/Juventud Unida (Gualeguaychú).-

##### **Solicitud Definitiva - Concedida - “Tramite en mano”:**

- **Brodsky**, Ivan (40.159.451)(01/08/1997) del Club A. Libertad p/Defensores del Oeste (Colón).-

#### **Campeonato Oficial 2016: “Copa Centenario Club Sociedad Sportiva”**

**Reglamento:** Se aprueba el Reglamento del Campeonato Oficial 2016 de primera división, el mismo se transcribe a continuación:

#### **Reglamento del TORNEO OFICIAL 2016** **“ Centenario Club Sociedad Sportiva ”**

1. Los clubes afiliados a la Liga Departamental de Fútbol de Gualeguay, reunidos en sesión ordinaria con el objeto de disputar el Campeonato Oficial 2016: ordenamos, acordamos y establecemos el siguiente reglamento para el torneo antes mencionado.
2. Para determinar el campeón, se disputarán dos ruedas clasificatorias, con puntaje individual en cada una de ellas; los ganadores disputarán una final que determinará el Campeón Oficial 2016.-

#### **RUEDAS CLASIFICATORIAS:**

3. Cada una de las ruedas, se disputarán por puntos, con un fixture general, pero los equipos se dividirán, en la primera rueda, una zona la integrarán cinco equipos mientras que la otra será de

seis. La segunda rueda, con el regreso del Club La Academia, cada zona contará con seis equipos.-

4. Para definir el ganador de Rueda, se disputarán dos semifinales y una final. Las semifinales será en un partido eliminatorio y la final se hará en partido y revancha. Participarán de estos partidos definitorios el primero y segundo de cada zona. Enfrentándose de la siguiente manera: Primero Zona A Vs. Segundo Zona B y Primero Zona B Vs. Segundo Zona A.-

#### **FINAL DE TORNEO:**

5. En caso de que haya dos ganadores distintos de la primera y segunda rueda, estos disputarán una fina, en partido y revancha, jugándose el partido revancha en cancha de aquel equipo que haya logrado mejor la mejor actuación en la rueda que resultó ganador.-

#### **DEFINICIONES:**

6. Cada **zona** se definirá de la siguiente manera: En caso de que Dos o más equipos empaten en puntos la misma **posición**, para determinar un ganador se tendrá en cuenta lo siguiente:
  - En favor del equipo que, considerando exclusivamente los partidos disputados en la rueda contra aquellos con los que hubiera empatado la posición, obtenga mayor cantidad de puntos, o, en caso de empate, en el siguiente orden (siempre considerando solo los partidos jugados entre los que empataron la posición)
  - Mayor diferencia de goles
  - Mayor cantidad de goles a favor.
  - De no poder consagrar un ganador, se realizará un sorteo a llevarse a cabo en la sede de la Liga el día hábil inmediato posterior al de disputado el último encuentro de la etapa en cuestión

#### **Semifinales y Final de Rueda:**

7. Las semifinales se disputarán en un partido eliminatorio; si al término del tiempo reglamentario el score resultara empatado, el encuentro se definirá mediante la ejecución de tiros libres desde el punto penal, a ejecutarse inmediatamente de finalizado el partido; Primero una serie de cinco tiros por equipos y en caso de no lograr el desempate uno por equipo hasta definir (Art N° 111 Reglamento General de A.F.A.).-
8. La Final, se disputará en partido y revancha, definiéndose al término del segundo partido, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - ❖ Puntos
  - ❖ Mayor cantidad de goles a favor
  - ❖ Si al término del tiempo reglamentario el score resultara empatado, el encuentro se definirá mediante la ejecución de tiros libres desde el punto penal, a ejecutarse inmediatamente de finalizado el partido; Primero una serie de cinco tiros por equipos y en caso de no lograr el desempate uno por equipo hasta definir (Art N° 111 Reglamento General de A.F.A.).

#### **Campeón Oficial 2016:**

9. Se consagrará campeón del Campeonato Oficial 2016, aquel equipo que resulte ganador de las dos ruedas clasificatorias. En caso de que las ruedas la ganen equipos distintos, estos se enfrentarán en una final a disputarse en partido y revancha definiéndose al término del segundo partido, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - ❖ Puntos
  - ❖ Mayor cantidad de goles a favor
  - ❖ Si al término del tiempo reglamentario el score resultara empatado, el encuentro se definirá mediante la ejecución de tiros libres desde el punto penal, a ejecutarse inmediatamente de finalizado el partido; Primero una serie de cinco tiros por equipos y en caso de no lograr el desempate uno por equipo hasta definir (Art N° 111 Reglamento General de A.F.A.).

#### **Canchas**

10. Se deja establecido que los equipos mejores clasificados, tendrán el derecho de disputar el partido semifinal en su cancha, en caso de tenerla o en su defecto en la que elija para hacer de local en dicho partido, esto será de aplicación tanto para las semifinales como para la final del campeonato.-

#### **PROGRAMACION DE PARTIDOS:**

11. Se disputará fecha completa por fin de semana, utilizándose la cantidad de canchas que el Consejo Directivo considere necesarias.-

#### .ORDEN DE LOS PARTIDOS:

12. El orden de los partidos se determinarán: 1º) de acuerdo a los convenios de arrendamiento de canchas, 2º) por consenso entre los rivales de turno, 3º) En su defecto por la sumatoria de puntos de los equipos que se enfrentan y posición de cada uno en la tabla de posiciones.

#### CANCHAS:

13. Los clubes dueños de cancha y aquellos clubes arrendatarios, harán las veces de local en su cancha, mientras que el/los clubes que no tengan cancha, harán las veces de local en aquella que el Consejo Directivo, le asigne.

#### ORGANIZACIÓN DE LOS PARTIDOS RESPONSABILIDADES DEL CLUB LOCAL –

14. La organización de todo lo inherente al partido es responsabilidad del Club que actúa como local entre, las cuales se encuentran las siguientes:

15. La contratación del servicio policial suficiente para mantener el orden y la seguridad tanto en las inmediaciones como en los accesos y dentro del estadio, dentro del campo de juego, en la zona de vestuarios, en las boleterías, etc..

16. La adopción de medidas que en caso de accidentes permitan la atención del accidentado (primeros auxilios), tales como la presencia de personal médico, ambulancias, etc..

17. Garantizar un correcto sistema de venta de entradas, abriendo la cantidad suficiente de boleterías.-

18. Abrir los accesos necesarios, para un correcto ingreso del público

19. Que la cancha esté debidamente marcada, las redes colocadas, en condiciones y que estén colocados los banderines de córners.

20. Que los vestuarios estén en perfectas condiciones de higiene y seguridad.

21. Poner a disposición del árbitro y los árbitros asistentes los banderines (rojo y amarillo)

22. Poner a disposición del árbitro no menos de tres balones en condiciones reglamentarias

#### DUEÑOS DE CANCHAS:

23. Los dueños de cancha percibirán:

23.1. Como dueño de cancha percibirá un monto que será fijado oportunamente.-

23.2. Un arancel fijo para gastos de marcado de cancha, a fijar oportunamente.-

#### ENTRADAS:

24. **Tipos de entrada:** Los tipos de entradas habilitadas para la venta son:

- Generales (Incluye seguro del espectador)
- Socios, Damas, Jubilados y Jugadores (Incluye seguro del espectador)
- Tickets Seguro.-

#### **Precio de las entradas:**

25. El precio de las mismas será fijado oportunamente, por boletín oficial.-

26. Para la aplicación de sanciones pecuniarias y/o aranceles que se deban abonar por reglamento, se fija como precio único un v.e. (valor entrada) de Cuarenta pesos (\$ 40,00).

#### DE LOS JUGADORES:

27. Los clubes podrán utilizar todos los jugadores que, hayan sido debidamente inscriptos, habilitados y denunciados en la compañía de seguro, al comienzo del Torneo.-

28. Los jugadores que se reintegren a su club, por rescisión y/o finalización de su pase “a prueba”, quedarán inhabilitados para disputar el campeonato de la presente temporada en su club de origen, a excepción de aquellos jugadores cedidos a préstamo para los torneos organizados por el Consejo Federal del Fútbol y la Federación Entrerriana de Fútbol.-

29. Los jugadores y cuerpo técnico (Director Técnico, Médico, Kinesiólogo y/o auxiliares), deberán acreditarse ante las autoridades del encuentro al momento de firmar la Planilla del partido, con alguno de los siguientes documentos: Documento Nacional de Identidad o su cédula (originales), Cedula extendida por la Policía Federal Argentina y/o credencial otorgada por esta Liga de Fútbol, NO aceptándose las fotocopias de documentos. En caso de duda o a pedido de alguna de las partes, el Árbitro deberá dejar asentado en el dorso de la referida planilla, la observación del caso, pero bajo ningún concepto podrá impedir que algún jugador sea incluido

en la misma, corriendo por cuenta y riesgo del equipo al cual pertenece el jugador los efectos que pudiera dar lugar la inclusión del mismo.-

**REPRESENTANTE TORNEO PROVINCIAL:**

30. El Campeón del Oficial 2016, adquirirá el derecho y la obligación de representar a nuestra ciudad en el torneo provincial de clubes campeones, organizado por la Federación Entrerriana de Fútbol, en el caso de que no cumpla con su obligación, se le aplicará una multa de valor de cien (150) entradas.-
31. En el supuesto caso de que el campeón resuelva participar de un torneo superior, en su reemplazo lo hará el Sub campeón, dejándose debidamente aclarado que este, no tendrá la obligación de participar del torneo provincial, en el caso de que resuelva no participar, se designará a otra institución en forma descendente de acuerdo a una tabla general que se confeccione a tal efecto.-
32. Si al momento de confirmar la participación de un equipo, en representación de la liga, no se hubiese terminado el campeonato el representante será el ganador de la primera rueda clasificatoria.-

**DE LO NO PREVISTO:**

33. Cualquier situación no prevista en este reglamento, será resuelto por la Mesa Directiva de la Liga Dptal. de Fútbol de Gualeguay de acuerdo a los Reglamentos vigentes, como así también queda facultada la Mesa Directiva para introducir cualquier modificación al presente reglamento y a la programación de partidos cuando la situación así lo requiera.-

**SE RECUERDA LA VIGENCIA DE LA PROHIBICION DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.-**

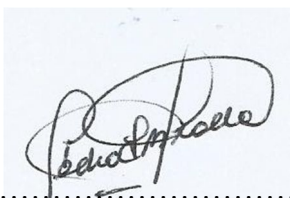
**Fixture:** En base a los acuerdos entre distintos clubes para hacer las veces de local, se confeccionó el fixture para el campeonato oficial 2016, fotocopia del mismo se adjunta al presente boletín.-

**Divisiones Inferiores:** Atento a que no hubo tiempo material de completar los listados para presentar en la compañía de seguro, se resuelve postergar el inicio de divisiones inferiores para el día Sábado 03/04/2016. Asimismo se deja perfectamente aclarado que cuando los clubes organicen torneos de futbol infantil, sin la fiscalización de esta liga, los mismos se ajustarán a la programación que tenga prevista la liga en divisiones inferiores.-

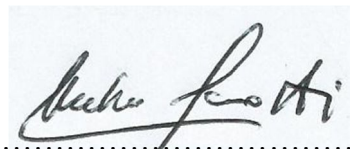
**Programación Primera División:**

<b>Día 27 - 03 - 2016</b>				<b>Cancha de Gualeguay Central</b>		
1ra. División	G. Central	Vs.	Libertad	1ra Fecha	1ra. Rueda	16.00 Hs.
				<b>Cancha de Barrio Norte</b>		
1ra. División	San Lorenzo	Vs.	S. Sportiva	1ra Fecha	1ra. Rueda	12.00 Hs.
1ra. División	Circulo Policial	Vs.	Urquiza	1ra Fecha	1ra. Rueda	14.00 Hs.
1ra. División	B. Norte	Vs.	C. Bancario	1ra Fecha	1ra. Rueda	16.00 Hs.
				<b>Cancha de Quilmes</b>		
1ra. División	Quilmes	Vs.	El Progreso	10a Fecha	1ra. Rueda	16.00 Hs.

GUALEGUAY, 21 de Marzo de 2016.-



Pedro L. M. Pradal  
Secretario



Rubén A. Garibotti  
Presidente